

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Política Social

Servicio Murciano de Salud

**19546 Resolución de 5 de diciembre de 2011 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se modifica la composición de las Comisiones de Selección de diferentes categorías/ opciones de la Bolsa de Trabajo de Promoción Interna Temporal del citado Organismo.**

Mediante Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud de 8 de noviembre de 2004, se convocó una Bolsa de Trabajo de Promoción Interna Temporal para cubrir plazas de personal estatutario en distintas categorías/opciones estatutarias del citado organismo (BORM 23.11.2004), la cual ha sido modificada, entre otras, por resolución del mismo órgano de 26 de abril de 2010 (BORM 4.5. 2010) con el objeto de incluir la opción de Enfermería del Trabajo dentro de la categoría de "Diplomado Sanitario Especialista".

En el anexo III de la citada resolución, se designa a los miembros integrantes de la Comisión de Selección encargada de valorar los méritos de los aspirantes de cada una de las categorías/opciones.

Con posterioridad, se han modificado las circunstancias que determinaron el nombramiento de alguno de los miembros de algunas de las actuales comisiones, por lo que procede realizar una nueva designación para los puestos afectados.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.1 h) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud y en el artículo 7.2.f) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de Personal estatutario del Servicio Murciano de Salud,

#### Resuelvo

1.º) Modificar el anexo III de la Resolución de 8 de noviembre de 2004 (BORM 23.11.2004) de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convoca una bolsa de trabajo de promoción interna temporal, para designar nuevos miembros integrantes de las Comisiones de Selección de las siguientes categorías/opciones estatutarias en los puestos que se indican:

a) Facultativo Sanitario Especialista/ Médicos de Familia.

Presidente titular: D.ª María Paz Ramos Hernández

b) Facultativo Sanitario no Especialista/ Físicos

Secretario titular: D. Pablo Viguera Paredes

c) Facultativo no Sanitario/ Grupo Técnico de la Función Administrativa

Secretario titular: D. Juan Miguel Torralba Ibáñez

d) Facultativo no Sanitario/ Analistas de Sistemas

Presidente titular: Francisco Javier Francisco Verdú

Vocal primero titular: José Manuel Alcaraz Muñoz

Secretario: Francisco Javier Rubio Bethencourt

e) Diplomado Sanitario Especialista/ Enfermería del Trabajo

Secretario titular: Santiago Díaz Rivera

f) Diplomado Sanitario no Especialista/ ATS/DUE

Secretario titular: D.<sup>a</sup> Laura Martínez Blas

g) Diplomado Sanitario no Especialista/ Logopedia

Presidente titular: D. Juan Manuel Lucas Gómez

h) Diplomado Sanitario no Especialista/ Fisioterapeutas

Presidente titular: D. Francisco Rodríguez Jiménez

i) Diplomado no Sanitario/ Ingenieros Técnicos Industriales

Presidente titular: D.<sup>a</sup> María Ángeles Gamarra Olmedo

j) Técnico Especialista Sanitario/ Higienistas Dentales

Secretario titular: D.<sup>a</sup> María Ángeles Martínez López

k) Técnico Especialista Sanitario / Radioterapia

Presidente titular: Juan Manuel Lucas Gómez

l) Técnico Auxiliar no Sanitario/ Auxiliares Administrativos

Presidente titular: D.<sup>a</sup> Magdalena García Carrasco

Secretario titular: D. Diego Hernández Ros

l) Técnico Auxiliar no Sanitario/ Costureras:

Presidente titular: Pedro Bastida Noguera

m) Técnico Auxiliar no Sanitario/ Gobernantas:

Presidente titular: Remedios Martínez Guerrero

n) Técnico Auxiliar no Sanitario/ Jardineros:

Presidente titular: Remedios Martínez Guerrero

ñ) Técnico Auxiliar no Sanitario/ Peluqueros

Presidente titular: Remedios Martínez Guerrero

o) Personal de Servicios/ Celadores

Presidente: Pedro Bastida Noguera

2.º) La presente resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 5 de diciembre de 2011.—El Director Gerente, José Antonio Alarcón González.